

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Multiplicidad de naturaleza de nuestros primates profesionales.—La Semana, por Gil Blas.
Sección científica: Teoría química de la inhibición fisiológica.—Se impone la vital reorganización (continuación), por R. González y Martín.—*Sección bibliográfica.*
Sección oficial: Gaceta oficial médico-farmacéutica. Colección mensual de leyes, decretos, Reales órdenes y circulares, etc.—*Noticias.*

Sección profesional.

MULTIPLICIDAD DE NATURALEZA de nuestros primates profesionales.

Al escribir el presente artículo, lealmente declaramos que no es nuestra intención molestar á las personas, ni tampoco á sus corporaciones, sino sencilla y llanamente evidenciar la concurrencia de dos, tres ó más naturalezas, en colectividades é individuos, verdadero fenómeno utilizado para explicar y justificar las mayores contradicciones, el anverso y el reverso, la afirmación y la negación simultáneas de un mismo hecho, en la turquesa de la verdad.

Por ejemplo: nuestro estimado colega *El Siglo Médico*, al prohijar en su seno al rebelde *Boletín de la Asociación de Médicos titulares*, escribió un sentido mensaje de presentación de su prohijado y de sincera justificación de su pro-

hijamiento, en aras de la concordia, y á fin de conseguir restablecer la armonía entre los organismos Junta de Gobierno y Patronato y Consejo de Administración del Montepío, con la Junta Central de la Asociación de Médicos titulares, cuyo presidente era y sigue siendo director del predicho *Boletín*, acogido al seno del decano de la prensa, que reiteró su buena mediación á dichas tres Juntas.

Todo el mundo médico, desde este acto, estimó la crisis de los citados organismos poco menos que resuelta, pero la realidad de los hechos sorprendió, á los que tal creían, con la lectura del primer *Boletín*, conjunto á *El Siglo Médico*, y la sorpresa llegó al asombro por el caso de doble naturaleza que surgía entre las páginas del *Boletín* y de *El Siglo Médico*, éste proclamando paz y concordia, entre la Junta Central y el Patronato, y aquél, representando á la Junta Central, haciendo guerra sin cuartel al Patronato.

Pero este caso de doble naturaleza del decano de la prensa, injertado con el retoño de la Rioja, alcanzó gran preponderancia por haber surgido á la vez la doble naturaleza del director-gerente de *El Siglo Médico*, D. Ramón Serret, que patrocinó el prohijado, para que maltratara el prohijado á D. Ramón Serret, miembro del Patronato, autorizando bajo su dirección-gerencia, testimoniada en la portada de dichos conjuntos periódicos, ofensivas reticencias, insinuaciones injuriosas, el Don Ramón Serret, director-gerente, contra el D. Ramón Serret, miembro del Patronato.

No deja de ser también un caso de doble naturaleza insólito, el del actual presidente del Colegio de Médicos, redactor del mismo colega conjunto, protector de la Junta Central de la Asociación de titulares y de su órgano, en *El Siglo Médico*, mientras que, como presidente del Colegio provincial de médicos de Madrid, entabla la guerra más cruenta y agresiva contra la Asociación y el Montepío de titulares, el bloqueo económico, pretendiendo atajar el paso al convoy de exacciones ilegales, por los sellos de certificados de Sanidad, mermando los ingresos destinados a socorrer inválidos, viudas y huérfanos, por cuyo destino únicamente podrían reputarse licitos, y de hecho más preferentemente que para invertirse en fastuoso presupuesto anual de 19.000 pesetas, que, si mal no recordamos, gasta el Colegio Médico.

Como caso de naturaleza múltiple, puede citarse á Almarza; es caso de infinitísimas; cuando la colegiación obligatoria, quiso hacer su feudo en el Colegio del partido de Haro, fracasó el intento; se alzó en rebeldía contra el Colegio provincial, y entonces inició la Asociación del mismo partido, comulgando al parecer en nuestras ideas de Asociación general, por distritos independientes y autónomos, pero sin dejar de ser autoritario, centralizador y absorbente, como después lo ha demostrado hasta su reciente fracaso, por nueva rebelión en contra del Patronato, y otra vez también ahora pretende rehacerse federalizándose y democratizándose.

Igualmente posee distintas naturalezas en cuestiones económicas; al entregar la administración del *Boletín* al Patronato, afirma que dicho órgano tenía medios de vida sobrados, á la vez que solicita se abonaran algunos miles de pesetas que debía al impresor, más 500 por demora. Los atrasos del *Boletín* alcanzaban á 11.401,10 pesetas.

Cuando cobraba su subvención mensual de 833,33 pesetas, además del coste de los viajes, reintegro muy legítimo, se reembolsaba diez pesetas por alimentos y gastos personales, en sus correrías por provincias, como si esos gastos no fueran á cargo de su sueldo, y no comiera á sus expensas en su residencia madrileña; y cuando vivía en Haro, más modestamente, y venía á la Villa y Corte, sólo se reembolsaba cinco pesetas, dándose el caso de pagar su hospedaje en Salamanca á 10 pesetas y en Madrid á 5 pesetas por día.

Pero donde se destaca más la doble naturaleza, es en el período de gestiones que se hacían para conseguir la subvención de 25.000 pesetas para el Montepío; en el momento en que más urgía la cooperación de todos, á fin de recabarla; y, siendo él montepiísta, da por fracasada la subvención y procura transferirla para que esas 25.000 pesetas se presupuesten

á favor de una caja de resistencia improvisada en su imaginación y bajo su singular patronazgo.

Estos casos de doble ó triple naturaleza abundan en la clase médica; sin ir más lejos, entre los boletines de los Colegios provinciales de médicos, los hay que leal y sinceramente, se declaran contrarios á la Asociación de titulares, por incompatibilidades de organización y económicas; pero en cambio hay otros que ostentan la doble naturaleza de asociados y colegiados, defendiendo á la vez sus intereses antagónicos y singularmente el ingreso de las tres pesetas de la expedición de los citados certificados.

Estos casos y otros muchos que por hoy no citamos, pues bastan para muestra de multiplicidad de naturalezas, son dignos del estudio del profesorado médico, porque de estos casos nace la confusión, la diversidad de pareceres y el choque de intereses encontrados y, por ende, falta de firmeza en los juicios, desorden y barullo en sus consecuencias y la completa disgregación de la clase médica.

En este estudio, se puede encontrar el remedio: descubierto el ardid de esa artimaña de multiplicidad de naturalezas, sometido á recto juicio y tomando estado de opinión su dañina influencia, el profesorado es el llamado á exterminarlo en su génesis, seleccionando de su trato á cuantos ostenten ese comodín del fraude de la verdad, que se abroquela en la multiplicidad de naturalezas, enemiga traicionera del puritanismo, de la moral y de la lógica.

LA SEMANA

En Londres se han hecho experiencias de un modelo de bala para el fusil Lee, reglamentario en el ejército; y, según los técnicos, el proyectil resulta más seguro en el herir y más mortífero.

En cambio, continúan las explosiones del gas grisú, los siniestros ferroviarios, las catástrofes de las grandes fábricas; aún no se ha encontrado un buen modelo de salvavidas de los tranvías, y nadie, que yo sepa, ha logrado aplicarlo á los automóviles; en París, á fin de evitar los diarios atropellos de estos vehículos, se organizó un servicio para regular la velocidad, y he aquí cómo se refiere su fracaso ridículo:

«París, 11 (1,35 tarde).—En la calle de los Santos Padres, esquina al boulevard Saint-Germain, ha sido atropellado por un autobús uno de los nuevos funcionarios que la Sociedad General de Automovilistas ha creado hace poco, y que, montados en sus bicicletas, marchan al lado de los automóviles, con el fin de gritarles que se detengan en caso de peligro.

A estos vigilantes ciclistas se les bautizó aquí con el nombre de «arcángeles del automóvil». El arcángel atropellado fué conducido á la Casa de Socorro, escoltado por mucha gente, que, lamentando la desgracia personal, hacía comentarios burlescos sobre lo

inútil que en el día son los arcángeles.—*Richard.*»
(*El Liberal* del 12.)

Los siniestros continúan á la orden del día; en Charleroi, Francia, una locomotora ha estallado, hiriendo gravemente á dos maquinistas; de Halifax comunican que una explosión de gas grisú ha matado 20 obreros; en Hamburgo se ha quemado una gran fábrica, ocasionando grandes pérdidas; de Londres dicen que el incendio de la iglesia de Cristo ha destruído gran parte del barrio, evaluando los daños en 12.500.000 francos; en Lisboa, en la calle de 24 de Julio, se hundió un tejado de una casa desde el cual presenciaban muchas personas el paso del entierro del Rey y del Príncipe, causando muchas víctimas; en Ríotinto continúan los hundimientos de las casas; han abundado los accidentes marítimos, etc., etc.

De Berlín comunican que un huracán ha causado grandes daños en las campiñas y en las casas de Pomerante; en Europa han caído abundantes nevadas y los fríos son intensísimos; en Madrid hemos llegado á -10° .

* * *

El *Boletín* oficial del Colegio de farmacéuticos de Zaragoza, dirigido por su nuevo presidente D. Miguel A. Faci, formula en su número último los siguientes propósitos:

«En lo sucesivo esta publicación saldrá á luz por lo menos una vez cada trimestre, sin perjuicio de anticiparlo cuando las necesidades lo exijan para que los señores colegiales conozcan los acuerdos en la forma que deben conocerse. Este número es el último en que aparecen las actas íntegras y en que se tratan cuestiones que deben quedar relegadas á la intervención privada. Entiende la Junta que la seriedad de toda publicación prohíbe en absoluto alabanzas ridículas á sus confeccionadores, que aun siendo merecidas, las más ligeras nociones de modestia deben poner el veto á su publicidad. Se acabaron, pues, las gracias tributadas á la Junta por ella misma y todas cuantas lindezas análogas hemos resignadamente leído durante cuatro mortales años. En cambio, la extensión científica, que fué relegada al olvido, porque todo espacio fué pequeño para ocuparlo en manifestaciones de ridícula vanidad, será implantada en la forma modesta que permitan nuestras fuerzas, y como la Ciencia puede prodigarse menos que aquellas puerilidades, el *Boletín* no podrá ser mensual y con ello dejará de ser una carga insoportable para los fondos del Colegio.»

Aplaudo la iniciativa de reforma del *Boletín* de este Colegio provincial de farmacéuticos, propuesta por su actual presidente y director de dicho órgano, proceder que debiera generalizarse á toda la prensa, en la que abundan los autobombos, noticias epitalámicas, y elegías necrológicas, personalísimas, muy justificadas entre las familias y los amigos, pero sin interés alguno para los suscriptores de los periódicos, ocupando espacios requeridos por la más amplia información profesional y científica.

Hay revistas que en todos sus números publican noticias de bodas, nacimientos y defunciones de suscriptores y hasta de su más ó menos consanguínea parentela, sucesos sin carácter general que justifique su publicidad en nuestras revistas, á cuyos lectores sólo puede interesarles la muerte de reconocidas celebridades profesionales, y esto no en el concepto familiar, sino en el científico.

* * *

Dice el Sr. Almarza en su *Boletín* adjunto á *El Siglo Médico* del 8 de Febrero:

«Eso dije, eso repito y eso creo firmemente. Los hechos, por desgracia, confirman mis apreciaciones «se lanzarán como aves de rapiña sobre nuestros despojos». Cuatro periódicos médicos han solicitado ser ya órganos oficiales de la Junta de Patronato y del Montepío, precisamente los que más le combatieron. ¡*Hasta el insigne JURADO!* Lo he dicho y lo repito: tal espectáculo es repulsivo.»

El Sr. Almarza no entiende lo que lee ó no sabe lo que escribe, ó miente á sabiendas y de mala fe; *EL JURADO* no se ha ofrecido para ser órgano del Patronato y del Montepío; á éste se ofreció dos páginas, para la publicación de sus acuerdos, balances de caja, etc., *gratuitamente*, y, además, se comprometió á entregar el 25 por 100 del coste de la suscripción que le pagaran los montepiístas suscriptores; donación que ha empezado ya á hacer en favor de dicha institución benéfica.

EL JURADO combatió y continúa combatiendo al Patronato, por los mismos fundamentos, lo cual no obsta para que, en el juicio entablado entre dicho organismo y el Sr. Almarza, declare lealmente que la razón y la justicia están de parte del Patronato, al que no por esto deja de criticar, severamente, por el mutismo que mantiene ante las insinuaciones y reticencias injuriosas que se escriben en el injerto de *El Siglo Médico*.

Y en cuanto á eso de *las aves de rapiña...* me suena á gruñido de cerdo, que defiende la cochambre que está hocicando en la pocilga...

* * *

Ya terminó el período informativo abierto en el Colegio provincial de médicos de la metrópoli, sobre las llamadas Sociedades benéficas.

La información se dirigía exclusivamente contra las empresas de *perro chico*, hijuelas de las de *perro grande*, que son las menos justificadas y las que más daño han hecho y hacen al profesorado.

Según me informan, abundan las ponencias comprobando cuanto digo, y no faltan maliciosos que anuncian un ruidoso fracaso á tal información, porque algunos de los que la iniciaron, prestan sus servicios á empresas que se los pagan con algunos más céntimos, circunstancia que no las excluya del industrial carácter benéfico de las más míseras.

De noticias sanitarias sólo he leído la de la declaración oficial de una epidemia de viruela en Pego (Alicante).

GIL BLAS.

Sección científica

TEORÍA QUÍMICA DE LA INHIBICIÓN FISIOLÓGICA

Para exponer el asunto enunciado en el epígrafe, creo necesario fijar de una manera precisa el concepto de la *inhibición fisiológica*.

Por semejanzas, sólo aparentes, se suelen considerar como actos inhibitorios todos aquellos en que hay detenimiento funcional, sean cualesquiera las causas que

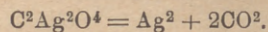
los produzcan, y las transformaciones físico-químicas de la materia viva que coincidan en aquella común manifestación; pero el análisis rigurosamente científico exige el discernimiento de los diferentes motivos de la parada del curso funcional, porque á ellos debe ajustarse la explicación correspondiente á cada caso.

La anestesia clorofórmica, la anoxihemia producida por el óxido de carbono y por los metahemoglobinizantes y la inhibición del miocardio por las sales potásicas, son acciones de igual apariencia, pero los mecanismos que en la intimidad de los tejidos las originan son muy diferentes. Por una ampliación injustificada y perjudicial para el escrupuloso conocimiento de los fenómenos biológicos, denominase inhibición toda intoxicación de efectos paralizantes; pero es menester advertir que si la primera puede suponerse originada por una intoxicación, no debe conceptuarse como inhibición todo detenimiento funcional producido por intoxicación de efectos paralizantes, como ya hubo de advertir el eminente profesor Julio Fano en su lección inaugural del curso de Fisiología del Instituto de Estudios Superiores de Florencia (1).

Acontece en el lenguaje fisiológico lo que ha acontecido en el químico con la palabra *disociación*, cuando erróneamente se hizo sinónima de descomposición. Y pongo este ejemplo, no sólo por su semejanza en el punto que me propongo esclarecer, sino también porque se ha de utilizar más adelante como uno de los términos de nuestro razonamiento, y es provechoso recordar su significado preciso.

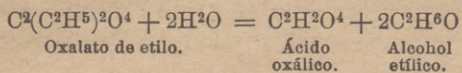
Disociación es tan sólo la *descomposición limitada* por acciones inversas, las cuales, en cierto momento, estatuyen un equilibrio químico determinado por la igualdad de la acción descomponente y de la recomponente.

Calentando oxalato argéntico, se descompone de la manera sencilla que la siguiente ecuación expresa:



Esta descomposición no es disociación, porque, una vez iniciada en sus condiciones físicas necesarias, llega á su término sin dejar residuo alguno de oxalato. Es una descomposición *ilimitada*.

En cambio, sometiendo el oxalato de etilo en condiciones adecuadas á la acción del agua, aunque se hidroliza regenerándose los cuerpos que concurren á formar el éter ó *ester*, como hoy se denomina á todo éter de oxácido,



esta hidrolisis es parcial, porque llega un momento en que el poder descomponente del agua está contrarrestado por el esterificante del ácido y el alcohol, y la descomposición resulta entonces *limitada*, y, por consiguiente, *reversible*, variando adecuadamente las condiciones.

Sólo este género de descomposición limitada y reversible es el correspondiente al concepto de la *disociación química*.

Procediendo con igual escrupulosidad, sólo debe estimarse como inhibición fisiológica la detención de actos funcionales motivada por acciones antagónicas de las que normalmente los producen.

(1) *La Physiologie dans ses rapports avec la Chimie et avec la morphologie. (Rev. Scientif., 1894. II, pág. 257.)*

Este fenómeno se presenta muy manifiesto en los organismos en ciertos casos naturales, y en otros provocados artificialmente; pero es constante en el proceso de la vida, y sólo por su corta duración pasa inadvertido á quien no emplee los medios necesarios para observarlo.

La actividad vital es consecuencia de una desintegración química á la que sigue rapidísimamente la reparación de la materia desintegrada, suspendiéndose entonces el trabajo fisiológico, porque la energía disponible se invierte en la obra sintética de la reparación material. El momento catabólico es el de trabajo, y el anabólico el de reposo ó de *inhibición fisiológica*, sucediéndose uno á otro rítmica y automáticamente.

Para proseguir nuestro razonamiento es indispensable dejar bien sentado que, desde el punto de vista químico, el proceso funcional de todo ser organizado, y, en último término, el de la célula, se reduce á dos momentos que, no obstante su aparente antagonismo, están solidariamente coordinados, resultando cada uno como consecuencia de su antecesor.

El momento activo, que se revela por el desprendimiento de calor y de electricidad, ó por la producción de trabajo mecánico, y también por la elaboración de las secreciones, efectuada por la actividad glandular, es el momento destructor, analítico ó catabólico, en el cual, por desintegración de materia, se pone en libertad la energía generadora de la multiforme variedad de los trabajos fisiológicos.

El momento de reposo es el reconstructor, el sintético ó anabólico, en el cual se acumula en las células, formando compuestos lábiles, muy ricos en energía cinética, la materia que ha de sufragar los gastos dinámicos é histológicos de los organismos.

* * Es axioma biológico que la función desarrolla el órgano, y, como corolario suyo, es forzoso admitir que el acrecentamiento de la materia organizada se lleva á cabo porque los productos catabólicos son estimulantes del anabolismo; si así no fuese, dicho desarrollo sería imposible.

Sabido es que los músculos y las glándulas, en prolongado reposo, van decreciendo hasta el límite de la atrofia, al contrario de lo que sucede en un activo ejercicio, en el cual se hipertrofian, siempre que no se llegue al extremo de la fatiga. Las cenizas normales determinan la reparación con usura de la materia desintegrada, mientras que las anormales del *surmenage* determinan la histolisis por intoxicación de las células.

Según experimentos de Chabrié (1), perros recién nacidos, alimentados con una comida de la cual formaba parte leche mezclada con algunos centímetros cúbicos de la siguiente disolución:

| | |
|--------------------------|-------------|
| Cloruro amónico. | 100 gramos. |
| Bicarbonato sódico. | 10 — |
| Agua hasta formar. | 1 litro. |

crecieron más que gemelos suyos á los cuales fué administrada idéntica comida, pero sin la disolución sodamónica. Esta, en el interior del organismo, se transforma parcialmente en urea, y al aumentar la proporción del producto más importante del catabolismo de los albuminoides, promueve la actividad trófica que se revela en el mayor crecimiento.

Es frecuente que los niños, en el curso de procesos febriles, crezcan en proporciones extraordinarias, y

(1) *Ann. Chim. et Physiq. (7.º), III, pág. 524.*

teniendo en cuenta que en la fiebre hay una exagerada destrucción de las materias proteicas, al gran aumento de los productos catabólicos es al que deben atribuirse las proporciones extraordinarias del fenómeno. En este caso, las ideas precedentes inducen á suponer que los cuerpos tóxicos resultantes del catabolismo anormal, no sólo no alcanzan á producir la acción paralizante (no inhibitoria), sino que no llegan á contrarrestar el mayor estímulo correspondiente al incremento de los valores del proceso catabólico, cuyo influjo es ejercido en relación á sus variaciones cuantitativas.

(Se continuará.)

SE IMPONE LA VITAL REORGANIZACIÓN (1)

(Continuación.)

Dejé sentado, y, á mi parecer, plenamente demostrado en los artículos 9.º y 10.º en defensa de la gran premisa á que debemos aspirar, por ser sola y exclusivamente en ella donde radica la regeneración *verdad*, que no era ni podía ser otra la determinante de la oposición á la misma, por parte de nuestros políticos, y, muy en particular, por la de los Sres. Maura y doctor Cortezo, nuestros más tenaces, pero sinceros, impugnadores.

Del examen y estudio comparativos que en el décimo artículo hice de las profesiones cuyos individuos son funcionarios del Estado, resultó hallarse en perfecta armonía y en completa consonancia los principios expuestos, con lo que á diario nos evidencian la observación y la experiencia más superficiales. También pudimos apreciar, en dicho artículo, no ser idéntico el derecho de la fuerza, en las distintas profesiones allí examinadas, por admitir aquél diversas modalidades, en concordancia con la índole de las mismas. A la vez que al propio tiempo igualmente deducía, que, al no poseer nuestra clase ninguna de las mencionadas modalidades que consagrara nuestra indiscutible fuerza jurídica, se nos imponía proporcionárnosla á todo trance, en la forma y en la cantidad que nos fuera asequible, toda vez que con ella llenaremos una indicación *vital*.

Mas, como nuestra humanitaria profesión no posee bayonetas ni cañones, como la del militar, ni es esencialmente política, como la del jurisconsulto, en la que radica la avasalladora oligarquía, ni está protegida por ninguna agrupación política, de mayor ó menor empuje, como la eclesiástica y la de instrucción primaria, tiene que tratar de hallar en sí misma una modalidad distinta á las mencionadas, mediante la más amplia, sólida y armónica conjunción de cuantos integren la clase; pero, muy especialmente, por lo menos, de cuantos pertenecemos al gremio rural. Verdad que cuenta éste, en la actualidad, con dos organismos societarios; pero como quiera que también es no menos cierto que lo mismo la Asociación de titulares, como los Colegios provinciales, no han podido ni podrán hacer labor útil y de reconocida importancia, dada su estructura orgánica, por demás defectuosa, y hallarse, además, la primera en completo desquiciamiento, de aquí la inevitable reorgani-

zación, á fin de conjuncionar en una sola las harto maltrechas huestes dispersas y fraccionadas entre las dos y retraídas otras.

¿Qué alcance y significación debemos, pues, conceder al nuevo organismo societario?

En mi modesta opinión, ésta debe ser la base, sobre la que debemos fundamentar nuestro indispensable baluarte. La conceptúo de tal interés, de tan excepcional gravedad é importancia, que de su acertado planteamiento hallaremos la robustez y prosperidad del nuevo organismo, y por ende, su longevidad. Como, por el contrario, del error que en ella comentamos, penderá el fracaso inevitable en plazo más ó menos cercano, cual aconteció con las difuntas Asociaciones de 1891 y 1905, y como está ocurriendo con las existentes que se hallan en período casi agónico. Tal es la mísera existencia que ostentan y la escasa vitalidad que poseen.

Bajo dos aspectos se puede y debe estudiar la base arriba expuesta. El de su *extensión* y el de su *intensidad*. Por lo que al primero respecta, la inmensa mayoría, creo estamos de conformidad en que la futura Asociación se haga extensiva á toda la clase, integrándola cuantos á ella pertenezcan. Pero acaso, ya no todos concordemos en la *manera y modo* de establecer la común inteligencia entre los distintos gremios que la constituyen. Pues, en mi humilde sentir, la conjunción entre los elementos de *un mismo gremio*, debe establecerse y llevarse á cabo por una íntima y verdadera *fusión*. No siendo más que *federativos* y de sincera coalición, la que se establezca entre los tres gremios de la clase, una vez organizados éstos con personalidad propia y constitución verdaderamente autónoma. Es decir, que por desear, como el que más, la conjunción más armónica y la solidaridad más estrecha en todos los de la clase, por lo mismo apetezco y ansío una leal *alianza* entre los gremios aristocrático, mesocrático y rural que la integran. Mas como al propio tiempo también desee la más completa independencia y libertad de acción en todos y en cada uno de los elementos gremiales, de aquí el que rechace con la mayor energía toda clase de *fusión* entre éstos. ¿Sabéis por qué tal criterio, carísimos colegas de infortunio?

En primer lugar, para evitar en lo sucesivo que el pez pequeño pueda ser devorado por el pez grande, como ocurre generalmente, deseo que aquél sea amparado y protegido por éste, en vez de deglutírsele. Y no ahondo más en este delicado y enojoso particular, por aquello de *intelligenti, pauca*. En segundo término, por no ser idéntico en método, ni mucho menos, el programa de los distintos elementos gremiales que integran la clase. Las necesidades y aspiraciones á ellas consiguientes son en el rural, por su desgracia, en mayor número; de índole más ardua y vital; de más urgencia y de más difícil logro que las que afectan á los otros gremios y, en particular, que las inherentes al aristocrático. Nada más natural, por lo tanto, que observemos con más frecuencia que la que fuera de desear, en los discursos y escritos de los colegas que por su ventajosa posición profesional ó por otras circunstancias, anexas ó no á ella, pertenecen á distinto gremio del nuestro, admoniciones y advertencias no siempre oportunas ni justificadas, traducidas en las palabras «sensatez», «cordura», «calma» y «paciencia». Consejos que no siempre pueden ser gratos al tímpano de los que años y más años esperamos en vano y en nada cómoda y ventajosa estación vertical, la hora de nuestra ansiada redención. Por tan

(1) Véase pág. 38.

atendibles consideraciones, repito que rechazo y jamás fui partidario de una Asociación general comprensiva a todos, lo mismo a catedráticos, que a médicos de hospital, de baños, y militares, según opinión de muchos. Pues el prestigio, consideración y respeto que estos colegas indudablemente nos proporcionarían, lo mismo los obtendremos con una federación que con la abigarrada fusión de todos; pero sin los graves inconvenientes que con esta forma de conjunción habían de tener aquéllos, como a mi juicio dejo demostrado. Soy de opinar, que a tan elevado precio, como es la pérdida de nuestra personalidad y existencia autónoma, en modo alguno debemos adquirir los respetables y valiosos prestigios y servicios, si éstos no cupieran dentro de una alianza sincerísima. Si estamos presenciando que costará no pocos esfuerzos llevar a titulares y a libres a un mismo canasto y hasta venimos observando no pequeñas disensiones y divergencias entre los mismos asociados titulares, ¿qué no ocurriría con la fusión de todos? Construiríamos, en mi sentir, una segunda torre de Babel, por la carencia de toda unidad de criterio y de acción.

R. GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla y Enero 24 de 1908.

Sección bibliográfica.

MINISTERIO DE LA GUERRA. — *Resumen de la estadística sanitaria del ejército español. Año 1905.* Madrid, Imp. del Patronato de huérfanos de Administración militar, 1907.—Fascículo en folio de 26 páginas.

Estos cuadros estadísticos se ajustan a lo acordado en la Conferencia de la Comisión internacional celebrada el año 1894 en Budapest, con las modificaciones convenidas en la de Madrid, para la uniformidad de las estadísticas de los Ejércitos, única forma de poder facilitar las comparaciones del estado sanitario de unos y otros.

En ninguno de los cuadros figuran generales, jefes y oficiales, ni la fuerza de la Guardia civil y Carabineros, por no depender del Ministerio de la Guerra; en los conceptos de morbosidad y mortalidad de cuarteles y hospitales, se comprenden todos los individuos de la fuerza en revista, de la clase de tropa, incluso los sargentos y cabos.

Además de los cuadros acordados en las citadas Conferencias, se publican varios gráficos para la más fácil comprensión de dichos cuadros y para facilitar el estudio comparativo de la morbosidad, mortalidad y profilaxis de la viruela de todos los Ejércitos.

El decenio de 1896-1905 expresa un gran progreso a favor del servicio de sanidad militar; en 1896 hubo 15,67 defunciones por 1.000, y en 1905, sólo 4,85, correspondiendo las hospitalidades a su máximo, 28; de éstas corresponde el mínimo de 23 al año 1898.

En el cuadro síntesis último, de morbosidad y mortalidad, comparativo entre las naciones más importantes, España, con relación a la mayor morbosidad, ocupa el séptimo lugar, y con relación a la mayor mortalidad, el tercero; el máximo de morbosidad corresponde a los Estados Unidos; el mínimo a Alemania; el máximo de mortalidad a Servia, y el mínimo también a Alemania.

Este trabajo estadístico, es honroso al Cuerpo de

Sanidad militar español, y lo es tanto más, por cuanto la deficiencia de nuestra Administración y la escasez de nuestros presupuestos no son bastante garantía, para mayores éxitos.

* * *

Las manchas de sangre y manera de reconocerlas.

—Memoria laureada por el Colegio de farmacéuticos de Barcelona en el concurso de 1904, por el doctor D. Girona y Trías, abogado y farmacéutico. Prólogo de D. N. Durán Desumvila, farmacéutico, académico corresponsal de las Reales de Ciencias y Artes y de Medicina y Cirugía. Trabajo publicado por la *Gaceta Farmacéutica Española*.—Mataró, 1907.—E. Tip. de H. Abadal. Folleto en 4.º español de 28 páginas. (Dos ejemplares.)

En un extenso prólogo, que ocupa bien repletas nueve páginas, el ilustrado farmacéutico Sr. Durán Desumvila, después de justificar la elección del tema para el concurso de premios del Colegio y de presentar la personalidad literaria y científica del autor del presente trabajo monográfico, hace un resumen cronológico y sintético, relativo a la comprobación de la presencia de la sangre y confirmación de su origen ó de su especie, comprobación en la que desde luego intervino la Química, pues ya en 1848, según opinión de Orfila, podía afirmarse la presencia de la sangre en las manchas mediante su análisis.

Define y describe las diversas reacciones que desde entonces se sucedieron, dedicando preferente atención a la de Teichmann (1853), reacción microquímica de hemina; y la más reciente de Lecha-Marzo; reacciones con las cuales se resuelve categóricamente la comprobación de las manchas de sangre, primera parte del problema médico-jurídico.

La segunda parte, la de la determinación de si es ó no humana, que es la más interesante del problema, el prologuista la trata con más extensión y detenimiento, y es en la que hace la mayor apología del autor laureado, no sin esbozar concisa reseña, con gran copia de datos bibliográficos, de los trabajos hechos sobre este estudio desde los iniciales de Barruel, en 1829, hasta las investigaciones de Bordel y Tchistovileh y después Uhlenhut, sobre la acción del suero en la albúmina, no siendo de la misma especie, precipitándola, método biológico.

El autor de la monografía, la encabeza con un cuadro sinóptico, esquema de secciones, capítulos y artículos, constituyen las primeras: preliminares, la sangre y procedimientos de investigación; en *la sangre*, estudia los eritrocitos, y, en ellos, la hematina, hemoglobina, hemocromógeno, meta-oxi-hemoglobina, cristales Teichmann y la iodo-hematina, los leucocitos, plaquetas, plasma, y, en éste, el propiamente tal, el fibrinógeno y la fibrina; y después el suero, los gases y la sangre en conjunto; y en los procedimientos de investigación, el examen organoléptico, procedimientos químicos, reacciones; físicos, espectroscópicos y microscópicos, y, en éstos, la identificación de los glóbulos, cristales de Teichmann, iodo-hematina y hemoglobina, y procedimientos biológicos, integración científica, conservación, fundamento y las investigaciones del autor, referidas a la obtención del suero fijo, específico, y de su conservación de un modo íntegro.

Tal es el trabajo laureado que nos ocupa, cuyos méritos han recibido el honor académico.

DOR. CANELICA.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES
ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Mes de Enero.

GOBERNACIÓN.—Real orden de 2 de Enero resolutoria de una instancia de los subdelegados de Sanidad sobre la manera de hacer constar las altas y bajas de ejercicio los farmacéuticos;

Vistos los artículos 4.º al 7.º; el 11, 23 y 42 al 46 de las Ordenanzas de Farmacia:

Considerando que, á pesar de la terminante prescripción del artículo 11, en virtud de la cual ningún farmacéutico puede tener ó regentar más que una sola botica, ni en el mismo ó en diferentes pueblos, son frecuentes los casos que se denuncian de la existencia de varias farmacias establecidas ó regentadas por un mismo farmacéutico:

Considerando que, si bien el remedio que se propone por los subdelegados de Sanidad no es todo lo eficaz que fuera de desear, siempre contribuirá á hacer más difícil esa punible duplicidad de establecimientos dirigidos por un mismo profesor, y que además su aplicación no ha de contrariar las disposiciones vigentes que encomiendan al celo y actividad especial de los subdelegados la denuncia de esa y otras infracciones de las Ordenanzas de Farmacia;

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que los farmacéuticos, al cesar en el ejercicio de su profesión en un distrito, soliciten del subdelegado de Farmacia del mismo la oportuna certificación que así lo haga constar, y que al establecerse de nuevo ó al adquirir el compromiso de regentar una botica ya autorizada, presenten dicha certificación, á la vez que el título profesional, al subdelegado del partido ó distrito donde vayan á ejercer, á los efectos del expediente que corresponda instruir, en cumplimiento de las Ordenanzas de Farmacia y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

De Real orden lo digo á V. S., etc.—(*Gaceta* del 4.)

IDEM.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales que emergen de la Huerta, término de Cendejas de la Torre (Guadalajara).—(*Idem* del 4.)

IDEM.—Real orden disponiendo que se anuncien á concurso las plazas de personal técnico de la tercera Sección del Cuerpo de Sanidad exterior que han sufrido aumento en el presupuesto vigente.—(*Idem* del 11.)

IDEM.—*Inspección general de Sanidad exterior*.—Anuncio de haber ocurrido tres casos de cólera, uno en Constantinopla y los otros dos en Hont Rosphore (Costa Asia); otros dos de fiebre amarilla, oficialmente declarados, en Santiago de Cuba, y hallarse invadida por la peste bubónica toda la Costa de Oro (Africa).—(*Idem* del 12.)

IDEM.—Real orden autorizando á los dueños del balneario de Carratraca, para que puedan variar los precios de los servicios balnearioterápicos.—(*Idem* de ídem.)

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Obsequio á los suscriptores de «El Restaurador farmacéutico»*. Director: Francisco Puigpiqué: *Medicamentos Modernos*. Año 1907 (dos ejemplares);—*La prueba de Barberio, en el diagnóstico médico legal de las manchas de esperma*, trasladada de la *Revista de Química pura e applicata*, por D. Antonio Lechamarz, del Laboratorio de Medicina legal de la Universidad de Valladolid.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 23 al 29 de Enero, se han inhumado 250 adultos y párvulos y 23 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del anterior quinquenio en 148 y 62 respectivamente del máximo y mínimo; la segunda corresponde al cuarto lugar, siendo menor del máximo en 6 y mayor del mínimo en 10.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.118 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.144 donativos.

En Madrid, durante el mes de Enero, fallecieron:

Con relación á la edad: menores de 1 año, 233; de 1 á 4 años, 145; de 5 á 19 años, 77; de 20 á 39 años, 152; de 40 á 59 años, 253, y de 60 en adelante, 299; sin clasificación de edad, 1. Total, 1.160.

En igual mes del año 1906 fallecieron 1.414; diferencia á favor del 1907, 254 menos. Proporción por 1.000, 2,084; promedio diario, 37,42.

Con relación á las causas de defunción: fiebre tifoidea, 11; sarampión, 5; escarlatina, 3; difteria y crup, 2; gripe, 18; otras enfermedades epidémicas, 3; tuberculosis pulmonar, 125; meningitis tuberculosa, 10; otras tuberculosis, 17; tumores cancerosos, 39; meningitis simple, 70; congestión y hemorragias cerebrales, 72; reblandecimiento cerebral, 5; enfermedades orgánicas del corazón, 76; bronquitis aguda, 99; bronquitis crónica, 36; broncopneumonía y pneumonía, 100; diarrea y enteritis: menos de dos años, 58; diarrea y enteritis: de dos años en adelante, 27; afecciones puerperales, 9; debilidad congénita, 5; senectud, 21; suicidios, 10; otras causas de defunción, 339. Total, 1.160.

Con relación al mes anterior han aumentado las defunciones por sarampión, gripe, meningitis simple, congestión y hemorragias y reblandecimiento cerebrales, enfermedades del corazón, enfermedades del aparato respiratorio y diarrea y enteritis de menores de dos años.

Durante el mes de Enero se han concedido 17 placas de sanidad á otras tantas casas. El total de las saneadas hasta la fecha es de 1.858.

En el Congreso internacional de documentación fotográfica, celebrado en Marsella en Octubre de 1906, se acordó la creación de un gran libro *microfotográfico*, para la reproducción fotográfica microscópica de todos los libros de las bibliotecas, sobre placas que serán ampliadas para su lectura por lentes especiales, resolviendo de este modo, en parte, perpetuar la conservación de los libros, en el caso de destrucción de los originales.

No sabemos si el acuerdo tendrá resultado en la práctica, singularmente para reproducir los libros existentes en las más grandes bibliotecas del mundo, como la Nacio-



nal de París, que contiene 2.600.000 libros, 102.000 manuscritos y 250.000 mapas y cartas; British Museum (Londres), 2.500.000 libros, 101.900 manuscritos y 200.000 planos y mapas; la del Congreso de Washington, 1.700.500; 103.100 y 69.800 respectivamente; la Real de Berlín, 1.228.000 libros y 30.000 manuscritos; la imperial de San Petersburgo, 1.445.000 de los primeros y 32.250 de los segundos; y la pública de New-York, 1.390.000 libros.

Según los datos publicados por el doctor Kayserling, director del Museo antituberculoso de Berlín, en esta capital, durante los años 1903 á 1906, fallecieron 12.363 tuberculosos: 5.843, el 47 por 100, murieron en los hospitales y 6.521, el 53 por 100, en sus domicilios respectivos.

El 41 por 100 de defunciones domiciliarias, ocurrieron en familias que no disponían más que de una habitación; el 42 por 100, de dos habitaciones; el 11 por 100 de 3, y el 6 por 100, que disponían de 4 ó más estancias.

Durante el año 1907 la concurrencia de enfermos en los hospitales de Beneficencia general ha sido la siguiente: Hospital de la Princesa 2.436, ocasionando 100.537 estancias, 56.751 de enfermos de cirugía y 43.786 de enfermos de medicina; consultas públicas 7.708, á los que se han prestado 30.000 asistencias; Hospital de Jesús Nazareno, Asilo de mujeres incurables, existen 227 acogidas; hospital de Nuestra Señora del Carmen, incurables de hombres, existen 252; Manicomio de Leganés, 181 dementes; Hospital Rey de Toledo hay 35 acogidos, y en el Instituto oftálmico de esta corte ingresaron 785.

El Instituto Geográfico, ha publicado la Estadística de nacimientos y defunciones ocurridas y de matrimonios celebrados en las provincias de España durante el mes de Julio, y resulta:

Nacimientos, 49.854; defunciones, 38.417, y matrimonios, 3.926.

El mínimo corresponde á la provincia de Álava (216); y el máximo á Barcelona (2.366).

En Madrid, nacieron 1.904; en Valencia, 2.112; en Jaén, 1.791; en Coruña, 1.727; en Oviedo, 1.695; en Sevilla, 1.658, en Badajoz, 1.647; en Granada, 1.578.

Las provincias en que ocurrieron menos defunciones, son: Alava, 152, y Guipúzcoa, 272; el mayor número ocurrió en Madrid, 1.845; Barcelona, 1.795; Valencia, 1.534; Granada, 1.403; Badajoz, 1.372; Sevilla, 1.308; Jaén, 1.300; en Toledo, 1.042.

Á la provincia de Madrid, con 832.328 habitantes, corresponde el primer lugar, lo que es alarmante, sobre todo si se considera que esta provincia es menor que la de Barcelona, que tiene 1.132.826 habitantes.

Matrimonios: El mínimo corresponde á Segovia, 56; siguen Avila, 63, y Albacete, 67; el máximo á Barcelona, 606; y siguen Valencia, 444; Madrid, 438; Oviedo, 340; Coruña, 309; Sevilla, 296; Murcia, 888; Badajoz, 280; Burgos, 267; Vizcaya, 150.

La Real Academia de Medicina, previo examen y juicio de los trabajos científicos y expedientes presentados en opción á los premios y socorros correspondientes al año de 1907, acordó:

1.º Conferir uno de los premios de la Academia, los dos de Álvarez Alcalá y el de Salgado, respectivamente, á los autores de las Memorias señaladas con los lemas: *Mens agitat molem et magno se corpore misce*; Schiff, Kocher,

Mocbuci; *Prevenir es más humanitario que curar*, y al doctor D. Luis Sinforiano García Mansilla.

2.º Adjudicar el accésit del premio Roël al autor de la Memoria cuyo lema es: *Hipócrates fué el fundador de los estudios médico-topográficos*; la misma distinción, en el del premio Ustáriz, al de la que tiene por lema *Eriathonius*, y *Mención honorífica*, en uno de los premios de la Academia, al de la señalada con el lema *La voluntad contribuye á la conservación de la salud, y la salud, á su vez, es necesaria para conservar el pleno dominio de la voluntad*; y

3.º Conceder los socorros Rubio á doña Dolores García Cenarro, viuda de D. Ignacio Balaguer, y á doña Carmen López Arija, que lo es de D. Manuel Abanuzza Cermeño.

Los interesados que no hayan concurrido personalmente, ó por medio de apoderado, á la solemne sesión inaugural del actual año académico, que se celebró el domingo 26 del corriente, á recibir sus premios, distinciones ó socorros, podrán recogerlos en la Secretaría de la Academia, de once y media de la mañana á cuatro de la tarde en los días laborables.

El diputado republicano federalista D. Francisco Pi y Arsuaga, ha presentado una enmienda al art. 41 del proyecto de ley de Administración local, solicitando que se conceda el derecho del sufragio para las elecciones á todas las mujeres mayores de edad, emancipadas y no sujetas á la autoridad marital, que sean cabeza de familia.

¿Y por qué excluir á todas cuantas poseen un título académico y ejercen una profesión de abogado, médico, farmacéutico, etc.?

La *Voz de España*, órgano de la colonia española en San Paulo, Estado del Brasil, publica los siguientes datos estadísticos:

Emigrantes domiciliados el año 1905 en el Estado de San Paulo, 47.817, compartidos entre las siguientes nacionalidades: españoles, 22.128; italianos, 13.596; portugueses, 5.878; brasileños, 1.978; austriacos, 203, y de distintas nacionalidades, 4.034.

Sólo en un Estado del Brasil, San Paulo, hay 22.128 emigrantes españoles, lo cual no obsta para que nuestro paternal Gobierno haga constar en su estadística que en todo el Brasil sólo existen 6.000 emigrantes españoles.

Suplicamos á los suscriptores á quienes hemos remitido un volante con la relación de la fecha en que aparecen sus pagos en descubierto, que los salden antes del 20 de este mes, y de no saldarlos, que se den por avisados del giro, en el que, además del importe del atraso, se agregará el del primer semestre de este año, ó sea la cantidad en descubierto, más cinco pesetas de suscripción pagada hasta el 30 de Junio de 1908.

Esperamos que los que se encuentren en este caso, no nos irrogarán el perjuicio de devolver las letras y cargarnos los gastos de su envío y devolución, pues hasta el día 20 de Febrero, tienen tiempo de exponer sus reparos á esta Administración y evitar el giro.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.